

REUTTER S.A.

Importadora, Exportadora y Comercializadora de Productos Químicos, Farmacéuticos, Médicos, Artículos para bebés, de Protección Industrial, Cumpleaños, Hogar, Prendas de Vestir, Motores, Equipos, Repuestos y Accesorios, Productos Hidrobiológicos y Servicios de Gestión para Exportadores.

Casa Matriz: Av. El Salto 4447 Huechuraba - Casilla 51130, Fonos: 4897000 - 4897050 Fax: 4897003 - 4897006,

Santiago - Chile E-Mail: ventas@reutter.cl - Página Web: www.reutter.cl

Sucursales: Lo Echevers #891, Block #16. Ciudad Santiago Comuna Quilicura Región Metropolitana.

Lo Echevers #400, Bodegas #8 y #9. Ciudad Santiago Comuna Quilicura Región Metropolitana

R.U.T. 81.210.400-4
FACTURA ELECTRONICA
Nº 815659

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE



FECHA : 01/10/2021	VENCIMIENTO : 15/11/2021
SEÑOR(ES) : I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR	DESPACHAR A :
RUT : 69.030.500-3	COD. VENDEDOR : Chile Compras
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA-DEFENSA	FORMA PAGO : OC 45 días
DIRECCION : CALLE MERCED 1455	NOTA PEDIDO :
COMUNA : VALLENAR	
CIUDAD : VALLENAR	
DIRECCIÓN DE DESPACHO: CALLE MERCED 1455, VALLENAR, VALLENAR	

CÓDIGO	CANT.	DETALLE	UN. MED.	P. UNIT.	% DCTO	TOTAL
AACOMP10	120	GASA NO TEJIDA EST. 10x10 x 2 UN.CJ x 50 Nombre del Programa: Intermediación Mes Octubre Denominación del Producto: GASA SINT. 4 PL. 10X10CM- 2UN CAJ 600 SO Nº Pedido Cenabast: 4500023685 Nº Lote: PC00018039 Nº O.Compra: 621-1262-SE20	CJ	1.950,000		234.000

08 OCT. 2021

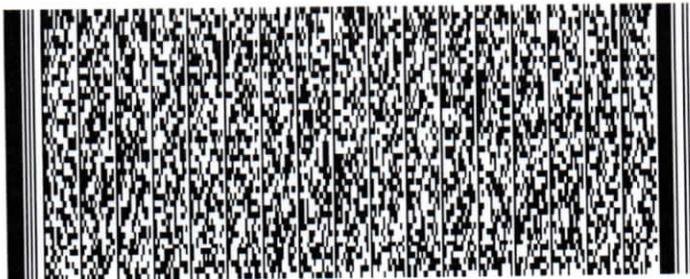


LA RESPONSABILIDAD DE REUTTER S.A. POR LOS PRODUCTOS VENDIDOS SE LIMITA A LA REPOSICION DE LOS MISMOS O AL VALOR DE VENTA DEL PRODUCTO PUESTO EN EL LUGAR DE ENTREGA. CUALQUIER RECLAMO DEBERA SER PRESENTADO A REUTTER S.A. DENTRO DE UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS CONTADOS DESDE LA RECEPCION DEL PRODUCTO EN CUESTION. REUTTER S.A. NO ESTARA OBLIGADA A INDEMNIZAR AL CLIENTE MONTO ALGUNO POR CONCEPTO DE DAÑOS DIRECTOS O INDIRECTOS, DERIVADOS DE LA VENTA, ENTREGA, USO Y/O MANEJO DEL PRODUCTO.

DESCUENTO	
NETO	234.000
EXENTO	
I.V.A. 19%:	44.460
TOTAL	278.460

OBSERVACIONES:

621-1262-SE20



Timbre Electrónico SII

Res. N° 29 de Marzo de 2006 - Verifique Documento: www.sii.cl

Acuse de Recibo

Nombre :
R.U.T. :
Fecha :
Recinto :
Firma :

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4 y la letra c) del Art. 5 de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s).

Artículo 160 del Código de Comercio: "NO reclamándose contra el contenido de la factura dentro de los ocho días siguientes a la entrega de ella, se tendrá por irrevocablemente aceptada.

Condiciones de almacenamiento: Conservar en un lugar fresco y seco, mantener a temperaturas indicadas en el envase; no exponer directamente al sol y humedad.